



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

E126788/2023

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA “RENOVACIÓN, ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE SOPORTE DE LICENCIAS RED HAT PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, POR UN PERIODO DE 18 MESES” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-11190/2023**

**SANTIAGO, 08/08/2023**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letra f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra al Sr. Pablo Zenteno Muñoz como Director del Trabajo;
3. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
4. La Resolución N°14, de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
5. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. La Solicitud de Compras N°574/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, del Departamento de Tecnologías de la Información;
8. El identificador del proyecto EVALTIC, código 2023.15.001502.01.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo adquirió en el año 2017 una plataforma Tecnológica de integración con Suite Empresarial RED HAT, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Institución, contando con sistemas informáticos puestos a disposición de sus usuarios trabajadores, empleadores y dirigentes de organizaciones sindicales, para que puedan realizar una serie de trámites y servicios a través de internet, sin tener que asistir personalmente a las Inspecciones del Trabajo respectivas;
2. Que, mediante el proceso de Licitación Pública identificada con el ID 4629-99-LQ22, la Dirección del Trabajo renovó y adquirió las 43 licencias actualmente vigentes (38 unidades corresponden al SKU MCT2735 y 5 unidades SKU MW02000), por un periodo de 12 meses, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, contratación que fue formalizada con la Resolución N°1450 de fecha 29 de diciembre del 2022;
3. Que, se hace necesario e indispensable contar con la renovación de las actuales 43 licencias, la adquisición de 2 licencias extras, asociadas al SKU MCT2735 y contar con el servicio de soporte de Licencias Red Hat, para dar continuidad a las piezas de software de los proyectos estratégicos antes mencionados, considerando que las actuales licencias tienen fecha de vencimiento, al 31 de diciembre de 2023;
4. Que, mediante la Solicitud de Compra N°574/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, el Departamento de Tecnologías de la Información, solicita la “Renovación, Adquisición y

Servicio de Soporte de Licencias Red Hat para la Dirección del Trabajo, por un periodo de 18 meses”, a partir del 01 de enero del 2024;

5. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

6. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM”.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE**, las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para la **“Renovación, Adquisición y Servicio de Soporte de Licencias Red Hat para la Dirección del Trabajo por un período de 18 meses para la Dirección del Trabajo”**;

2. **ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios/as a contrata del Departamento de Tecnologías de la información de la Dirección del Trabajo, los señores Claudio Barriga Díaz, José Álvarez Castillo y Álvaro Raiman Canales, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de dicho Departamento;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ**  
**DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO**  
**OFICINA DIRECTOR**

PZM / FQV / RCC / FGM / MCR / mbg

Distribución:

UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE COMPRAS

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ  
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
08/08/2023 15:18:42



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.